



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 052 -DG/HHV-2012

Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de Marzo e del 2012.

Visto el Memo N001-SUB-CAFAE-HHV-2012, el presidente del Sub CAFAE solicita incorporar a la señora Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ en el cargo de Vicepresidenta del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán 2012;

CONSIDERAND:

Que, mediante Resolución Directoral N° 133- DG/HHV-2011; de fecha 02 de Mayo del 2011 se designó a los integrantes del Sub Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, entre los el CPC. Gerardo Palomino Aybar;

Que, mediante Memo N° 001-SUB-CAFAE-HHV-2012, de fecha 16 de Enero del 2012, el Presidente del SUB – CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán - periodo 2012, solicita la incorporación de la señora Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ, en el cargo de Vicepresidenta del Comité del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán 2012;

Que, con fecha 1 de Diciembre del 2011, concluyó el destitución del CPC. Gerardo Palomino Aybar, ex – integrante del SUB CAFAE del Hospital, por lo que se hace necesario disponer el reemplazo pertinente, de conformidad con la propuesta contenida en el Memo N°001-SUB CAFAE-HHV-2012, de fecha 16 de Enero del año en curso, del Presidente del SUB CAFAE, en el cual solicita la inclusión de la Sra. GLORIA VARGAS NUÑEZ, como Vicepresidenta del SUB CAFAE, periodo 2012; para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) de la R.M. N° 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporar a la señora Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ, Jefa de la Oficina de Economía, como Vicepresidenta del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, Periodo 2012, con eficacia al 02 de enero de 2012.

Artículo 2º.- Dar sin efecto la designación del CPC. Gerardo Palomino Aybar, como integrante del SUB CAFAE, efectuada con Resolución Directoral N° 133- DG/HHV-2011, por los fundamentos de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Donar que la presente resolución se publique en la Página Web del Hospital “Hermilio Valdizán”.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4398 - REG. ESP. 1093

